

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Tercera Sesión Ordinaria del 2020
10 de febrero de 2020

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 10 de febrero del dos mil veinte, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Tercera Sesión Ordinaria del 2020, y cedió el uso de la voz a la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa En representación del Srío. de Ayuntamiento	Presente
C.P. Rosa María Hinojosa Martínez Secretaria de Finanzas y Tesorería	Presente
Lic. Laura Lozano Villalobos Secretaria de Administración	Presente
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa Síndico Primero del Ayuntamiento	Ausente con aviso
Lic. María Marcela Dieck Assad Sexta Regidora	Presente
Lic. Karla Janette Flores Hernández Décima Regidora	Presente
Lic. Brenda Tafich Lankenau Décima Segunda Regidora	Presente
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez Directora de Adquisiciones	Presente
Lic. Mariana Téllez Yáñez Secretaria de la Contraloría y Transparencia	Presente
C. María Luisa López González Contralor Ciudadano K1	Presente
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez Contralor Ciudadano K2	Ausente
Ing. Rafael Zapata Garza Contralor Ciudadano K3	Ausente con aviso



C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Ausente con aviso

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Presente

INVITADOS

C. Fabrizio Renato Von Nacher González
Director de Deportes

Presente

C. Salomón Chávez Chávez
Jefe de Desarrollo Deportivo FUD

Presente

C.P. Gerardo Cedeño Ramos
Coord. Gral. de Plazas, Presupuestos y Administración

Presente

C. Carlos Martínez Pedraza
En representación del Dir. Operativo de la Sría de
Servicios Públicos y Medio Ambiente

Presente

Ing. Roberto Cantú Flores
Director de Servicio Médico

Presente

C. Jorge Sergio Ron Cárdenas
Director C4

Presente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-01/2020, relativa al "suministro e instalación de aparatos y accesorios de acondicionamiento físico para gimnasios municipales", en su segunda vuelta.
4. Informe del resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-02/2020, relativa al "Suministro e instalación de barras de iluminación, reflector para ciclorama y seguidor led", en su segunda vuelta.
5. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-03/2020, relativa a la "Contratación de seguros de vida", en su segunda vuelta.

6. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-04/2020, relativa a la "Contratación de servicio de vigilancia para diversas dependencias del municipio", en su segunda vuelta.
7. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-05/2020, relativa a la "Contratación del Suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente", en su segunda vuelta.
8. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-06/2020, relativa a la "Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos".
9. Solicitud presentada por miembros del Comité, referente al dictamen de aprobación de la contratación directa por excepción de los servicios de consultoría especializada a fin de obtener un diagnóstico de tecnologías de información, seguridad de información y continuidad de negocio para las Secretarías de Administración y Seguridad Pública.
10. Asuntos generales.
11. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. María Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau.

Punto tres.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-01/2020, relativa al "suministro e instalación de aparatos y accesorios de acondicionamiento físico para gimnasios municipales", en su segunda vuelta.

Fecha de convocatoria:	10 de enero del 2020	
Suficiencia presupuestal:	\$6,999,885.94	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • Progym S. de R.L. de C.V. • Dynamic HPS, S.A. de C.V. • Grupo MR Soluciones Deportivas, S.A. de C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	• NA	NA
Propuesta Económica:	Dynamic HPS, S.A. de C.V.	\$5,686,720.20
	Grupo MR Soluciones Deportivas, S.A. de C.V.	\$6,575,112.00
	Progym S. de R.L. de C.V.	\$4,231,376.55
Se adjudica a:	Progym S. de R.L. de C.V.	

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato para el suministro e instalación de aparatos y accesorios de acondicionamiento físico para gimnasios municipales, a favor de la empresa Progym, S. de R.L. de C.V., con R.F.C. PRO070326SI2, por un monto de \$4,231,376.55 (cuatro millones doscientos treinta y un mil trescientos setenta y seis pesos 55/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 12 de febrero al 30 de abril del 2020.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present around the text, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. María Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la adjudicación del contrato para el suministro e instalación de aparatos y accesorios de acondicionamiento físico para gimnasios municipales, a favor de la empresa Progym, S. de R.L. de C.V., con R.F.C. PRO070326SI2, por un monto de \$4,231,376.55 (cuatro millones doscientos treinta y un mil trescientos setenta y seis pesos 55/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 12 de febrero al 30 de abril del 2020.

Punto cuatro.- Informe del resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-02/2020, relativa al "Suministro e instalación de barras de iluminación, reflector para ciclorama y seguidor led", en su segunda vuelta.

Fecha de convocatoria:	10 de enero del 2020	
Suficiencia presupuestal:	NA	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> Teletec de México, S.A.P.I. de C.V. Generación de Sistemas para el Espectáculo S. de R.L. de C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	<ul style="list-style-type: none"> Generación de Sistemas para el Espectáculo S. de R.L. de C.V. 	No se presentó el representante de la empresa
Propuesta Económica:	<ul style="list-style-type: none"> Teletec de México, S.A.P.I. de C.V. 	\$1,897,555.84
Se adjudica a:	NA	

Declarándose desierto el concurso, ya que su propuesta económica rebasa el techo presupuestal, y se procederá a llevar a cabo la adjudicación directa.

Punto cinco.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-03/2020, relativa a la "Contratación de seguros de vida", en su segunda vuelta.

Fecha de convocatoria:	10 de enero del 2020	
Suficiencia presupuestal:	\$17,000,000.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> Seguros Argos, S.A. de C.V. Seguros Ve por Más S.A. Grupo Financiero Ve por Más Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte Aserta Seguros de Vida, S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	NA	NA
Propuesta Económica:	Seguros Argos, S.A. de C.V.	\$16,374,807.95
	Seguros Ve por Más S.A. Grupo Financiero Ve por Más	\$17,645,537.65
	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	\$17,423,199.87
	Aserta Seguros de Vida, S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta	\$21,137,475.17
Se adjudica a:	Seguros Argos, S.A. de C.V.	

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración la adjudicación del contrato para los seguros de vida, a favor de la empresa Seguros Argos, S.A. de C.V., con R.F.C. SARo210119D5, por un monto neto de \$16,374,807.95 (dieciséis millones trescientos setenta y cuatro mil ochocientos siete pesos 95/100 m.n.), con una vigencia a partir de las 12:00 horas del día 18 de febrero del 2020 a las 12:00 horas del día 18 de febrero del 2021.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. María Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la adjudicación del contrato para los seguros de vida, a favor de la empresa Seguros Argos, S.A. de C.V., con R.F.C. SARo210119D5, por un monto neto de \$16,374,807.95 (dieciséis millones trescientos setenta y cuatro mil ochocientos siete pesos 95/100 m.n.), con una vigencia a partir de las 12:00 horas del día 18 de febrero del 2020 a las 12:00 horas del día 18 de febrero del 2021.

Punto seis.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-04/2020, relativa a la “Contratación de servicio de vigilancia para diversas dependencias del municipio”, en su segunda vuelta.

Fecha de convocatoria:	10 de enero de 2020	
Suficiencia presupuestal:	\$8,867,310.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> Alta Asociados, S.A. de C.V. Centercomm JM S. de R.L. de C.V. Solución Avanzada de Seguridad Privada, S.A. de C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Alta Asociados, S.A. de C.V.	No presentó curriculum de la empresa
	Solución Avanzada de Seguridad Privada, S.A. de C.V.	No se presentó el representante de la empresa
Propuesta Económica:	Centercomm JM S. de R.L. de C.V.	\$7,561,808.00
Se adjudica a:	Centercomm JM S. de R.L. de C.V.	

Aclarando la licenciada Gloria Morales Martínez que en la presentación que se hizo llegar junto con la convocatoria, trae otro monto (\$7,475,120.00), puesto que el monto total con I.V.A. incluido del Anexo 3 Resumen de Cotizaciones está mal calculado; sin embargo, en su anexo 2 “Cotización”, se indica el precio unitario correcto. Lo cual no afecta el resultado, ya que el monto total sigue estando dentro de la suficiencia presupuestal autorizada.

El ingeniero Emilio Faustsh Muguira, recomendó que en las “reglas” del concurso se establezcan requisitos más flexibles para los concursantes que ya han trabajado bien con el Municipio, por el

caso de Alta Asociados que no presentó su curriculum. Por lo que la licenciada Gloria Morales Martínez se comprometió a revisar los requisitos de las bases de las licitaciones.

La licenciada Laura Lozano Villalobos comentó que se está pidiendo, en términos de seguridad, que nuestros proveedores sean mucho más especializados y que demuestren certificaciones, por lo que en este caso era muy importante el curriculum del proveedor.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió, a consideración del Comité la adjudicación del contrato del servicio de vigilancia para diversas dependencias del municipio, a favor de la empresa Centercomm JM S. de R.L. de C.V., con R.F.C. CJM120201VE2, por un monto de \$7,561,808.00 (siete millones quinientos sesenta y un mil ochocientos ocho pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 16 de febrero del 2020 al 15 de febrero del 2021, para el inciso a) y del 1 de mayo al 2020 al 15 de febrero del 2021, para el inciso b).

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. María Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la adjudicación del contrato del servicio de vigilancia para diversas dependencias del municipio, a favor de la empresa Centercomm JM S. de R.L. de C.V., con R.F.C. CJM120201VE2, por un monto de \$7,561,808.00 (siete millones quinientos sesenta y un mil ochocientos ocho pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 16 de febrero del 2020 al 15 de febrero del 2021, para el inciso a) y del 1 de mayo al 2020 al 15 de febrero del 2021, para el inciso b).

Punto siete.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-05/2020, relativa a la "Contratación del Suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente", en su segunda vuelta.

Fecha de convocatoria:	10 de enero del 2020	
Suficiencia presupuestal:	\$7,450,000.00	
Participantes:	• M.S. Comercializadora e Importadora S.A. de C.V. • Trebelmex, S.A. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	• Trebelmex, S.A. de C.V	No acreditó el cumplimiento de las normas aplicables
Propuesta Económica:	MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.	\$7,346,737.62
Se adjudica a:	MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.	

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato del Suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, a favor de la empresa M.S. Comercializadora e Importadora, S.A. de

C.V., con R.F.C. MCE071219760, por un monto de \$7,346,737.62 (siete millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos treinta y siete pesos 62/100 m.n.), con una vigencia a partir del 11 de febrero del 2020 al 10 de febrero del 2021.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. María Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la adjudicación del contrato del Suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, a favor de la empresa M.S. Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V., con R.F.C. MCE071219760, por un monto de \$7,346,737.62 (siete millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos treinta y siete pesos 62/100 m.n.), con una vigencia a partir del 11 de febrero del 2020 al 10 de febrero del 2021.

Punto ocho.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-06/2020, relativa a la "Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos".

Fecha de convocatoria:	15 de enero del 2020	
Suficiencia presupuestal:	\$35,000,000.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • Orvi Distribuciones, S.A. de C.V. • Proveedor de Medicamentos Almase S. de R.L. de C.V. • Comercializadora Medix, S.A. de C.V. • Comercializadora Biomédica, S.A. de C.V. • Multiequipos y Medicamentos, S.A. de C.V. • Artemedica, S.A. de C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Artemedica, S.A. de C.V.	No presentó el representante de la empresa.
	Multiequipos y Medicamentos, S.A. de C.V.	Presentó garantía de cumplimiento de propuesta menor al 5%.
Propuesta Económica:	Orvi Distribuciones, S.A. de C.V.	\$34,926,432.44
	Proveedor de Medicamentos Almase S. de R.L. de C.V.	\$34,969,244.66
	Comercializadora Medix, S.A. de C.V.	\$34,805,967.41
	Comercializadora Biomédica, S.A. de C.V.	\$44,749,911.87
	*Multiequipos y Medicamentos, S.A. de C.V.	\$33,086,137.40 * informativo
Se adjudica a:	Comercializadora Medix, S.A. de C.V.	

El ingeniero Roberto Cantú Flores, en uso de la voz, comentó que el 80% de las propuestas están muy cercanas entre sí, y puntualizó que era un contrato abierto, y que lo que se está contratando

son los precios unitarios, comentando que comparando el contrato pasado con este nuevo, este año sufrió un incremento en un 3% en cantidades de medicamentos, porque se tuvo un incremento de un 8% en derechohabientes y una inflación en medicamentos de un 3%, agregando que año con año todos los medicamentos que se subrogan también se agregan a los listados, y para este año se han comprado más medicamentos para combate al cáncer (que son bastante caros).

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité, la adjudicación a favor de la empresa Comercializadora Medix, S.A. de C.V., con R.F.C. CME900910RXA, para la contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos, por un monto mínimo de \$14,000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 m.n.) impuestos incluidos y hasta un monto máximo por la cantidad de \$35,000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.) con impuestos incluidos, con vigencia a partir del 14 de febrero del 2020 al 13 de febrero del 2021.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. María Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la adjudicación a favor de la empresa Comercializadora Medix, S.A. de C.V., con R.F.C. CME900910RXA, para la contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos, por un monto mínimo de \$14,000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 m.n.) impuestos incluidos y hasta un monto máximo por la cantidad de \$35,000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.) con impuestos incluidos, con vigencia a partir del 14 de febrero del 2020 al 13 de febrero del 2021.

Punto nueve.- Solicitud presentada por miembros del Comité referente al dictamen de aprobación de la contratación directa por excepción de los servicios de consultoría especializada a fin de obtener un diagnóstico de tecnologías de información, seguridad de información y continuidad de negocio para las Secretarías de Seguridad Pública y de Administración.

En fecha 5 de febrero del 2020, se recibió oficio RA/OASyR-029/2020, dirigido a la Secretaría de Administración, signado por las C.C. licenciadas Karla Janette Flores Hernández y Brenda Tafich Lankenau, regidoras de este municipio y miembros de este Comité, por el cual y para efectos de la presente sesión solicitan se someta a votación la modificación de la resolución y/o dictamen de fecha 4 de febrero del año en curso, referente a la contratación directa por excepción de los servicios de consultoría especializada a fin de obtener un diagnóstico de tecnologías de información, seguridad de información y continuidad de negocio para las Secretarías de Administración y Seguridad Pública, el cual fue aprobado por mayoría con 5-cinco votos a favor y 2-dos votos en contra.

La licenciada Karla Janette Flores Hernández comentó que su petición es con el afán de esclarecer muchas dudas que tienen.



En virtud de lo anterior, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la solicitud presentada por las C.C. licenciadas Karla Janette Flores Hernández y Brenda Tafich Lankenau, para modificar la resolución del dictamen de fecha 4 de febrero del año en curso, referente a la contratación de la empresa COMERCIALIZADORA CKC, S.A. DE C.V., para los servicios de una consultoría especializada a fin de obtener un diagnóstico de tecnologías de información, seguridad de información y continuidad de negocio para las Secretarías de Administración y Seguridad Pública.

Existiendo un empate con 3-tres votos en contra de la modificación, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez y Lic. Laura Lozano Villalobos y 3-tres votos a favor por parte de las licenciadas María Marcela Dieck Assad, Karla Janette Flores Hernández y Brenda Tafich Lankenau; por lo que se solicitó el voto de calidad, el cual le corresponde a la Lic. Laura Lozano Villalobos, en su calidad de Presidenta del Comité de Adquisiciones, quien voto en contra, desempatao la votación.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

No procede la modificación solicitada, por lo que se confirma la contratación de la empresa COMERCIALIZADORA CKC, S.A. DE C.V., para los servicios de una consultoría especializada a fin de obtener un diagnóstico de tecnologías de información, seguridad de información y continuidad de negocio para las Secretarías de Seguridad Pública y de Administración.

Acto seguido, el licenciado José Ramírez De La Rosa, se retiró por cuestiones de agenda.

Punto diez.- Asuntos generales.-

La licenciada Karla Janette Flores Hernández, solicitó que se le diera el derecho en la presente sesión de hacer algunas peticiones con el tema de la contratación de la empresa COMERCIALIZADORA CKC, S.A. DE C.V. m

Antes de continuar, la licenciada Mariana Téllez Yáñez sugirió que se detuviera la transmisión en línea, puesto que el tema de dicha contratación estaba clasificada como "reservada". Q

Para lo cual, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité suspender la transmisión en asuntos generales para ver el punto específico de la regidora, licenciada Karla Janette Flores Hernández.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. contadora Rosa María Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. María Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, con la ausencia del Lic. José Ramírez De La Rosa, la suspensión de la transmisión en asuntos generales para ver el punto específico de la regidora, licenciada Karla Janette Flores Hernández. B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acto seguido se dejó de transmitir; reanudando posteriormente para el cierre de la sesión.

Punto once.- Clausura.- La licenciada Laura Lozano Villalobos, no habiendo más temas que tratar, dio por clausurada la sesión siendo las 10:12-diez horas con doce minutos del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

POR EL COMITÉ

Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Secretario de Ayuntamiento

C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez
Secretaria de Finanzas y Tesorería


Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

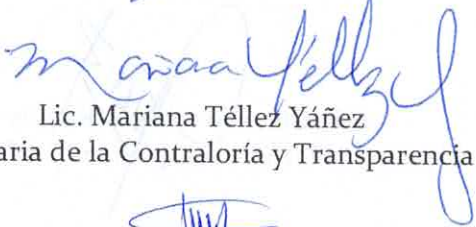
Ausente con aviso
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento


Lic. María Marcela Dieck Assad
Sexta Regidora

Lic. Karla Janette Flores Hernández
Décima Regidora

Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones


Lic. Mariana Téllez Yáñez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia



C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ausente
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2

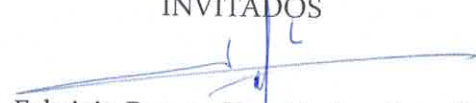
Ausente con aviso
Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3



Ausente con aviso
C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4


C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5


Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

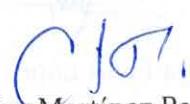
INVITADOS


C. Fabrizio Renato Von Nacher González
Director de Deportes


C. Salomón Chávez Chávez
Jefe de Desarrollo Deportivo FUD


C.P. Gerardo Cedeño Ramos
Coord. Gral. de Plazas, Presupuestos y Administración


C. Carlos Martínez Pedraza
En representación del Dir. Operativo de la Sría de
Servicios Públicos y Medio Ambiente


Ing. Roberto Cantú Flores
Director de Servicio Médico


C. Jorge Sergio Ron Cárdenas
Director C4

